



NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: COLOMBIA Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2. Organismo responsable: Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Vegetales para la exportación en fresco
4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5. Título del documento notificado: Proyecto de resolución "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los lugares de producción, exportadores y empacadoras de vegetales para la exportación en fresco". Idioma(s): español. Número de páginas: 40 https://members.wto.org/crnattachments/2021/SPS/COL/21_5280_00_s.pdf
6. Descripción del contenido: El proyecto de resolución tiene por objeto establecer los requisitos para el registro ante el ICA de los lugares de producción, exportadores y empacadoras de vegetales para la exportación en fresco.
7. Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>): <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>): <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:	
9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1076 de 2015 - Decreto 1071 de 2015
10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Fecha en la que se suscriba la Resolución.	
Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Fecha en la que se publica en el Diario Oficial.	
11. Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): La resolución empezará a regir a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial.	
<input checked="" type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio	
12. Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 18 de octubre de 2021	
Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:	
<p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección de Regulación Calle 28 No. 13A - 15, tercer piso Bogotá, D.C. Colombia Tel: +(571) 6067 676 Correo electrónico: puntocontacto@mincit.gov.co Sitio Web: http://www.mincit.gov.co</p> <p>Instituto Colombiano Agropecuario - ICA Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria Dirección Técnica de Asuntos Internacionales Avenida Calle 26 No. 85B-09 Bogotá - Colombia Tel: +(571) 332 3700 +(571) 288 48 00, Ext. 1510 - 1515 Correos electrónicos: asuntos.internacionales@ica.gov.co margarita.lubo@ica.gov.co Sitio Web: http://www.ica.gov.co</p>	
13. Texto(s) disponible(s) en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:	
<p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Dirección de Regulación Calle 28 No. 13A - 15, tercer piso Bogotá, D.C. Colombia Tel: +(571) 6067 676 Correo electrónico: puntocontacto@mincit.gov.co Sitio Web: http://www.mincit.gov.co</p>	